



MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA
Jardín de la República – Paraguay

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax: (0518) 20 010
Email: municipalidaditacurubi2021@gmail.com



Oñondive ikatu

DICTAMEN TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONTRATACION POR VIA DE EXCEPCION (CVE) N° 01/2026 "REPARACION DE COCINA COMEDOR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA"

- **Lugar y fecha:** Itacurubí de la Cordillera, 08 de junio de 2026.
- **UOC Convocante:** UOC Itacurubí de la Cordillera.
- **Unidad o área requirente:** Dirección de Obras.
- **Funcionario o técnico responsable:** Arq. Magalí Ortigoza.
- **Dependencia y cargo que desempeña:** Directora de Obras.

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la Razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*)

La Dirección de Obras de esta solicita iniciar el proceso para " REPARACION DE COCINA COMEDOR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA considerando que las condiciones actuales que se encuentran las cocinas comedor del Colegio Nacional Jhugua Po'i y la Escuela Básica 713 Manuel de los Santos implican un riesgo muy grande para los estudiantes, docentes y personal de cocina y limpieza. A partir de esta evaluación y tomando conocimiento directo de las necesidades reales del establecimiento, la Municipalidad procedió a priorizar los proyectos de obra en función de la gravedad y urgencia detectadas, incorporando de esta manera dicha reparación que no estaba previsto originalmente en la planificación de obras de la Institución Municipal.

Para el efecto, el Fiscalizador de Obras procedió a realizar el relevamiento técnico in situ de la situación a los efectos de elaborar el proyecto de la obra, y en el marco del recorrido realizado por el mismo, se pudo constatar que las condiciones estructurales de la institución de referencia se encontraban en situación de peligrosidad por el elevado deterioro de los mismos. En base a lo expuesto precedentemente, el Departamento de Obras ha hecho un relevamiento de los rubros necesarios para la correcta ejecución de los trabajos y en consecuencia se ha elaborado el proyecto de obra con un nivel detallado con el fin de satisfacer las necesidades actuales y urgentes consideradas impostergables.

En base a lo expuesto precedentemente, ésta dependencia considera pertinente y oportuna sustentar las especificaciones técnicas, ajustándose a las mismas, por lo que se recomienda proceder a la realización del llamado a licitación, cumpliendo de esta forma con la normativa vigente.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

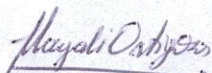
No posee requerimientos que podrían limitar la participación de potenciales oferentes.

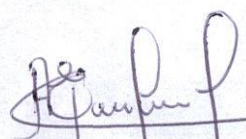
Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.
No aplica para el presente proceso.

Por tanto, en base a lo expresado, se recomienda llevar adelante los procesos que sean necesarios para la ejecución de las obras, salvo mejor parecer.

Firmas y datos de los responsables:

- **Técnico responsable:** Arq. Magalí Ortigoza.
- **Responsable UOC:** Lic. Analía Álvarez.


Arq. Magalí Ortigoza
Reg. Prof. M.O.P.C 4841


Lic. ANALIA ALVAREZ
U.O.C